**Acceso a la Información debe llegar a toda la ciudadanía**

* Participó la comisionada del INAI, Josefina Román, y la Directora de Artículo 19, Ana Cristina Ruelas, en el tercer día del ciclo de conferencias por el 13 aniversario del IVAI.

Xalapa, Ver.- 26 de agosto de 2020.- Se debe garantizar que el derecho al acceso a la información pública llegue a todos los ciudadanos, sobre todo a los sectores más vulnerables, coincidieron las participantes de la ponencia “La evolución del DAI a través de los organismos garantes”, organizado por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), con motivo del 13 aniversario de su fundación.

En el tercer día del Ciclo de Conferencias “Rumbo a la rendición de cuentas”, la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Josefina Román Vergara y la Directora Regional de ARTICLE 19, Oficina para México y Centroamérica, Ana Cristina Ruelas Serna, comentaron sobre los retos actuales que deben enfrentar los organismos autónomos en la materia.

Ante quienes integran el Pleno del IVAI, Román Vergara, presentó una línea de tiempo legislativo, en donde destacó que, hasta la Ley General de Transparencia, antes de la reforma del 2014, la Constitución no establecía competencias claras y sentó las bases y los principios del acceso a la información.

“La Ley General de Transparencia puso piso parejo y fue más accesible para llegar a grupos vulnerables además del establecimiento del Sistema Nacional de Transparencia”, refirió.

Los avances y retos son muchos y complejos, reconoció, pues -dijo- no en todos los estados del país han recibido empuje y presupuestos necesarios por sus gobiernos. Y recordó que el INAI tiene reconocimientos internacionales muy importantes en materia de derecho a la información y protección de datos personales.

Para concluir su participación, mencionó que un reto que nadie esperaba es el caso de la situación que se vive en todo el mundo derivado de la pandemia de COVID-19, “esto es un ejemplo de cómo con coordinación se está logrando no dejar una brecha que haga retroceder el derecho humano del acceso a la información, sino que, al contrario, cada vez más se logre la transparencia y la apropiación de los principios que dan vida al DAI”.

La Directora Regional de ARTICLE 19, Ana Cristina Ruelas Serna, consideró que la principal tarea de los órganos garantes, es la promoción porque como institutos tienen que hacer que la información llegue a los ciudadanos, pero también garantizar el cumplimiento de las resoluciones que emiten.

“Deben mirar por quien solicita la información. Los organismos garantes deben ayudar a los ciudadanos a que suplan las deficiencias, deben pensar en el ciudadano y atender los grupos vulnerables, los que no hablan, los que no escuchan, los que no saben leer, aquellos que tienen otra lengua, en todos los idiomas o dialectos”, detalló.

Ruelas Serna recomendó también que “los órganos garantes locales deben asumirse como defensores de la ciudadanía y del derecho humano de acceso a la información que puede cambiar la dimensión social de la población”, refrendó.

Si bien dijo que existen buenas prácticas por parte de los institutos, consideró falta aún mucho por trabajar: “hay que reconocer que los órganos garantes han avanzado mucho en la parte resolutiva en el análisis y que la gente llegue a la información luego de exigirla”.

Para concluir el evento virtual, en el que estuvieron presentes las comisionadas del IVAI, Naldy Patricia Rodríguez Lagunes y Magda Zayas Muñoz, el comisionado José Alfredo Corona Lizárraga, agradeció la destacada participación que tuvieron las dos ponentes.

Precisó que fueron muy atinadas las referencias históricas de los órganos garantes que hizo la comisionada del INAI, Josefina Román Vergara, así como las recomendaciones, retos y sugerencias que señaló la directora de Artículo 19, Ana Cristina Ruelas.

“Si bien falta mucho por hacer, ya vamos en el camino para resolverlo”, dijo y agregó que los Órganos Garantes deben transformarse, por ello en el Instituto se busca ser congruentes y garantizar el derecho de las personas del acceso a la información.

“Este derecho es para todos y eso implica la socialización que es lo que se está trabajando en el IVAI”, concluyó.

Este jueves continúa el ciclo de conferencias en horario de 12:30 a 14:00 horas, se presentará el tema “El recurso de revisión desde una perspectiva Ciudadana” impartida por el Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo y Carlos Antonio Vázquez Azuara, investigadores adscritos al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UV.

**--000---**